

**RESOLUCIÓN No.0314**  
(MARZO 20 DE 2026)

*"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria para la conformación de un banco de elegibles de estudiantes y docentes para representar a la institución en eventos académicos o científicos para el año 2026"*

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las consagradas en el art. 160 del Estatuto Estudiantil, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Universitaria del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Que la Institución Universitaria del Putumayo como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

Que la Institución Universitaria del Putumayo, mediante acuerdo No.022 del 14 de octubre de 2022 adopta la Política para el desarrollo y fomento de la investigación y que mediante acuerdo No 024 del 11 de junio de 2025, se adopta las áreas, núcleos, Líneas y Sublíneas de investigación institucionales.

Que en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, denominado "Transformación de la educación superior en la región con calidad y pertinencia 2023–2030", en su eje estratégico número 3 "La investigación para reconocer y potencializar la competitividad del territorio: la investigación es un factor fundamental en las instituciones de Educación Superior, es generador de conocimiento, y contribuye a la transformación de procesos productivos y sociales.", así mismo en concordancia con el plan de desarrollo institucional, la representación de docentes y estudiantes en eventos académicos y científicos propende en fortalecer los programas y subprogramas el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de la institución, dando respuesta a los requerimientos y lineamientos trazados por el Ministerio de Educación, en este contexto.

Que para que los estudiantes sean acreedores al reconocimiento de incentivos: generales, académicos y/o económicos, deben participar de las convocatorias institucionales que promueva la institución a través del Centro de investigación y extensión científica y tecnológica (CIECYT), acorde a lo definido en el estatuto estudiantil artículo 72.

Que los profesores serán acreedores al reconocimiento de estímulos, acorde a lo definido en el estatuto profesoral en su artículo 80, para lo cual el CIECYT postulara a través de convocatoria a los investigadores con productos terminados, según el artículo sexto de acuerdo No. 13 del 07 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se actualiza el reglamento del Sistema de Incentivos y Estímulos a investigadores de la Institución Universitaria del Putumayo.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Conformar un banco de elegibles de estudiantes y docentes para representar a la institución en eventos académicos o científicos para el año 2026.

### CAPÍTULO 1. CONDICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 2:** El banco de elegibles para la participación de estudiantes y/o profesores en eventos académicos o científicos tendrá dos categorías:

- Proyectos de investigación en desarrollo o terminados para participar en eventos como ponentes en congresos, simposios, seminarios u otros eventos académicos de reconocimiento nacional e internacional para presentar los avances y resultados de sus investigaciones.
- Proyectos en desarrollo o terminados de proyección social y/o extensión, para participar en congresos, foros y seminarios que evidencien impacto social, integración de comunidades orientados a la solución de problemas de la región.

**ARTÍCULO 3.** Para la selección, se priorizará en primera instancia un proyecto por cada programa académico ofertado por la institución, de ahí en adelante podrán haber “n” número de proyectos por programa.

**ARTÍCULO 4.** El ejercicio del comité evaluador estará regido por acuerdos de confidencialidad garantizando que la información presentada en las propuestas durante la presente convocatoria no será utilizada para fines diferentes a la evaluación.

**ARTÍCULO 5.** La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso por parte de la institución de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las respectivas propuestas.

**ARTÍCULO 6.** Los profesores o estudiantes seleccionados permanecerán en el banco de elegibles con la posibilidad de presentar los avales necesarios para participar de un evento académico o científico hasta el 12 de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO 7.** En orden descendente de puntaje se escogerá el proyecto.

**ARTÍCULO 8: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES.** Para la evaluación de los proyectos, los postulantes deberán sustentar mediante diapositivas durante un tiempo de máximo de 15 minutos el periodo estipulado en el cronograma. Los proyectos de investigación, de proyección social y extensión serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio	Puntaje
1	Coherencia entre el título, introducción, objetivos, resultados finales o preliminares, análisis y conclusiones (opcional) del nivel de desarrollo del proyecto postulado, ya sea un proyecto de investigación o de extensión y proyección social.	hasta 60
2	<b>Pertenecía institucional investigativa</b>  Alineación entre la propuesta postulada y el programa académico al que pertenece el estudiante, además de considerar la concordancia de la propuesta con el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Putumayo. En el caso de los proyectos de extensión y proyección social, la propuesta, además, debe ser coherente con el programa al que pertenece el estudiante, ésta debe estar relacionada con el perfil de egreso, las iniciativas del Plan de Desarrollo Departamental y/o municipales e indicar claramente el impacto que tiene en las diferentes comunidades (vulnerables, afrodescendientes, pueblos indígenas, género, habitante de frontera o pueblo ROM).	Hasta 20
3	<b>Pertinencia regional y social</b> Alineación de la propuesta con los planes de desarrollo municipal y/o departamental.	hasta 20
	<b>TOTAL</b>	100

**PARÁGRAFO.** La evaluación de los proyectos postulados la realizará el comité evaluador conformado por los decanos, director del Centro de Investigación y Extensión Científica y Tecnológica, la vicerrectoría académica, representante de los profesores y representante de los estudiantes al consejo académico.

**ARTÍCULO 9.** Los resultados preliminares de la convocatoria se compartirán en la página web institucional. Los proyectos que alcancen el puntaje mínimo de (70 puntos), ingresarán al banco de proyectos elegibles.

**ARTÍCULO 10.** Cronograma general. A continuación, se presenta el cronograma general para participar en la convocatoria.

Actividad	Lugar	Inicio	Fin
Inscripciones	Estudiantes. <a href="https://forms.gle/2q4AdyiFgedHLgRs9">https://forms.gle/2q4AdyiFgedHLgRs9</a> Docentes. <a href="https://forms.gle/5YhyZXriViLsdnrs9">https://forms.gle/5YhyZXriViLsdnrs9</a>	23 de marzo de 2026	13 de abril de 2026
Sustentación y evaluación	CIECYT	Jornada 2:30 a 5:30 pm desde 16 de abril de 2026	Jornada 2:30 a 5:30 pm desde 17 de abril de 2026
Publicación de resultados preliminares	Página web institucional	21 de abril de 2026	NA
Reclamaciones	Correo: ciecyt@itp.edu.co	22 de abril de 2026	23 de abril de 2026
Publicación de banco de elegibles definitivo	Página web institucional	27 de abril de 2026	NA

**ARTÍCULO 11. RECLAMACIONES.** Las reclamaciones podrán realizarse de acuerdo al cronograma establecido enviando un correo a [ciecyt@itp.edu.co](mailto:ciecyt@itp.edu.co) con el asunto: "RECLAMACIÓN CONFORMACIÓN DE BANCO DE ELEGIBLES".

## CAPÍTULO 2. ESTUDIANTES

**ARTÍCULO 12.** Los estudiantes interesados deberán realizar su proceso de inscripción en el enlace <https://forms.gle/2q4AdyiFgedHLgRs9>, adjuntando los siguientes documentos.

- Constancia de ser estudiante activo de un programa de pregrado o posgrado, expedida por la dependencia de Admisiones, Registro y Control Académico no inferior a 15 días, que certifique: programa académico, periodo académico, semestre y promedio Acumulado no inferior a 3.0.
- Certificado de no haber tenido sanciones académicas y disciplinarias.
- Constancia de afiliación EPS.
- Diapositivas del proyecto según a la categoría a que aplique, según el artículo 2 de la presente resolución.
- Documento del CIECYT donde certifique que el estudiante es miembro activo de un grupo o semillero de investigación por un tiempo no inferior a un año.

**PARÁGRAFO.** Para los proyectos de investigación, proyección social y/o extensión que hayan sido desarrollados por uno o más estudiantes, serán los miembros del proyecto quienes mediante oficio designaran internamente al estudiante que se inscribirá como posible ponente para participar de los congresos, simposios, seminarios u otros eventos académicos de reconocimiento nacional e internacional y que estén programados por el CIECYT.

**ARTÍCULO 13: CONDICIONES PARA ESTUDIANTES:** Los estudiantes que tras la fase de evaluación y publicación ingresen al banco de elegibles podrán participar de eventos de apropiación social del conocimiento en conformidad al artículo 72 del estatuto estudiantil como incentivo general para la representación oficial de la institución en eventos académicos, científicos e investigativos siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- El estudiante deberá postularse a un evento académico o científico de carácter regional, nacional o internacional.
- El estudiante deberá presentar al CIECYT carta de aceptación por parte de los organizadores del evento, aclarando las fechas del evento para otorgar los reconocimientos.
- El estudiante deberá comunicar y presentar la documentación requerida al CIECYT para iniciar el trámite del reconocimiento mínimo veinte (20) días hábiles antes del evento en el cual va a participar junto con la carta aval de participación por parte de los organizadores del evento.
- El estudiante podrá representar a la institución en un (1) evento académico o científico durante el calendario académico 2026 a excepción de los eventos organizados que promuevan la participación escalonada y meritoria a nivel regional, nacional e internacional.
- Sí un proyecto ha sido aprobado dentro del banco de elegibles y el estudiante manifiesta o decide no participar del evento podrá ceder su participación a otro estudiante que esté registrado como autor dentro del proyecto y que cumpla con los requisitos de inscripción.

**PARÁGRAFO 1.** Los estudiantes seleccionados participarán de manera presencial o virtual en el evento de acuerdo a la agenda específica que este disponga, considerando los requerimientos de formato y presentación específicos que requiera el mismo y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la institución.

**PARÁGRAFO 2.** Para que el estudiante pueda optar por los reconocimientos para la representación de la institución, que permitan la financiación de su participación en eventos académicos o científicos, debe cumplir con los requisitos de la presente convocatoria, superar el proceso de evaluación y entrar al banco de elegibles.

**ARTÍCULO 14. EVENTOS PROYECTADOS PARA ESTUDIANTES:** Los estudiantes que ingresen al banco de elegibles definitivo, podrán solicitar reconocimientos de acuerdo al estatuto estudiantil y participar de eventos nacionales como congresos, encuentros, seminarios o simposios, algunos eventos proyectados para el presente año se enuncian a continuación:

<b>Evento</b>	<b>Fecha límite resúmenes</b>	<b>Fecha del evento</b>
XXII Encuentro Regional de Semilleros de investigación e infancias investigadoras RedCOLSI-Nodo Amazorinoquía	6 de abril de 2026	Mayo de 2026
X Congreso Nacional y IX Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - CONICEAC 2026	3 de mayo de 2026	13 y 14 de mayo de 2026.
Encuentro Internacional de Investigación en Emprendimiento en la AmazOrinoquia- EnInEAO 2026	31 de marzo de 2026	20 y 21 de mayo de 2026.
III Congreso Internacional de Gestión, Economía y Finanzas GEF 2026	21 al 23 de octubre de 2026	19 de mayo – 21 de junio de 2026
Enactus-Colombia-National Expo (Santa Marta)	Abril -mayo - junio	22 al 24 de julio de 2026
XXIX Encuentro Nacional y XXIII Encuentro internacional de semilleros de investigación 2026	Requiere aval de encuentro regional	09 y 10 de octubre 2026
Congreso Internacional de Semilleros de Investigación - Educación – Tecnología – CISIET	Segundo semestre 2026-2	Octubre
Congreso Nacional Gastronómico de Popayán	N/A	05 al 11 de septiembre de 2026
VI Congreso Internacional de Administración de Negocios	5 de mayo de 2026	24 al 25 de septiembre del 2026

Internacionales (CIANI 2026)		
Enas- World (Brasil)	N/A	16 al 19 de noviembre de 2026.

**PARÁGRAFO.** Las fechas de estos eventos pueden cambiar de acuerdo a decisión de los comités organizadores de cada uno de los eventos.

### CAPÍTULO 3. PROFESORES

**ARTÍCULO 15. INSCRIPCIÓN PROFESORES.** Los profesores tiempo completo interesados deberán realizar su proceso de inscripción en el enlace <https://forms.gle/5YhyZXriViLsdnrs9>, adjuntando los siguientes documentos.

- Resultado de la evaluación profesoral del periodo inmediatamente anterior superior a 4.0
- Certificado de no haber tenido sanciones disciplinarias.
- Diapositivas del proyecto según a la categoría a que aplique, según el artículo 2 de la presente resolución.
- Documento del CIECYT donde certifique que es miembro activo de un grupo o líder de un semillero de investigación por un tiempo no inferior a un año.

**ARTÍCULO 16. REQUISITOS PARA PROFESORES.** Los docentes una vez ingresen al banco de elegibles podrán representar a la institución para participar en eventos académicos o científicos como congresos, encuentros, seminarios o simposios de orden regional, nacional o internacional, para ello deben:

- Ser docente tiempo completo de la institución.
- hacer parte de un grupo de investigación institucional o ser parte de un semillero de investigación por los últimos 12 meses
- Contar con el aval del comité organizador del evento para participar como ponente de eventos regionales, nacionales e internacionales
- Presentar una carta de motivación indicando la relevancia del evento para su desarrollo académico, profesional y el impacto en el programa (formato libre)
- Contar con pasaporte vigente o visa dependiendo el lugar de destino, si fuese necesario.

**PARÁGRAFO 1.** El docente que ingrese al banco de elegibles podrá solicitar apoyo para la participación máxima en un (1) evento internacional y/o un (1) evento nacional dentro el calendario académico 2026.

**PARÁGRAFO 2.** La participación en eventos no podrá darse durante los días en los que esté programada la X Semana de investigación 2026 del 19 al 22 de mayo, ni en periodo de vacaciones.

**PARÁGRAFO 3.** Para la participación en eventos internacionales el docente deberá considerar los tiempos de postulación del programa de experto internacionales de acuerdo con el calendario ICETEX (para mayor información acercarse a la oficina de Internacionalización)

**ARTICULO 17.** Algunos eventos proyectados para participación de profesores en el presente año se enuncian a continuación.

Evento	Fecha límite de resúmenes	Fecha del evento	País	Comité Programa Expertos internacionales
Seminario permanente de educación ambiental, social y comunitaria para la sostenibilidad	Enero	Abril de 2026	Colombia	N/A
XXVI Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología	28 de febrero de 2026	13 al 15 de mayo de 2026	Colombia	N/A
X Congreso Nacional y IX Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - CONICEAC 2026	3 de mayo de 2026	13 y 14 de mayo de 2026.	Colombia	N/A
III Congreso Internacional de Gestión, Economía y Finanzas GEF 2026	21 al 23 de octubre de 2026	19 de mayo – 21 de junio de 2026	Colombia	N/A
VI Conferencia Internacional en Comunicación y Tecnologías Aplicadas 2026	9 de mayo de 2026	8, 9 y 10 de septiembre de 2026	Brasil	Comité 3
30º Congreso Iberoamericano de Catálisis (CICAT 2026)	6 de marzo de 2026	6 al 11 de septiembre de 2026	Chile	Comité 3
3º Congreso Internacional y 7º Nacional de Ciencias Ambientales 2026	Marzo – junio 2026	Septiembre de 2026	Colombia	N/A

XXII Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo	Marzo - julio	21 al 24 de septiembre de 2026	Colombia	N/A
VI Congreso Internacional de Administración de Negocios Internacionales (CIANI 2026)	5 de mayo de 2026	24 al 25 de septiembre del 2026	Colombia	N/A
XIII Congreso Colombiano de Botánica (CCB)	31 de mayo de 2026	5 al 9 de octubre de 2026	Colombia	N/A
XXXII Congreso Latinoamericano de Hidráulica	15 de marzo de 2026	19 al 23 de octubre de 2026	Chile	Comité 4
Simposio Internacional de Microbiología y Biotecnología (SIMB – UFV)	Agosto	11, 12 y 13 de noviembre de 2026	Brasil	Comité 4
Semana de la Inteligencia Artificial: AI WEEK SUMMIT 2026.	Febrero	25 al 28 de mayo del 2026	Guatemala	Comité 2

### COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Rectora

Proyectó: Lady Xiomara Sánchez, Apoyo investigación  
Aprobó: Adriana Guerra Acosta, Directora CIECYT  
Aprobó: Miguel Ángel Cánchala, Vicerrector Académico

